



N.º EXP: 0048626/2025 N.º TRAMITA: 549205

CONTRATO MENOR DE OBRA DE DESTOCONADO EN ALCORQUES VIARIOS CON TOCONES DE DIFÍCIL EXTRACCIÓN.

MEMORIA TÉCNICA.

1.- ANTECEDENTES.

En la actualidad se encuentran inventariados aproximadamente 950 alcorques situados en aceras de viario urbano que contienen tocones de diámetro superiores a 20 cm de difícil extracción y que suponen un inconveniente tanto para la programación de las replantaciones del arbolado viario como para los propios trabajos de plantación, ocasionando retrasos, aumentando los costes de su ejecución o impidiendo que pueda llevarse a cabo. Por estos motivos resulta necesaria la ejecución de este contrato, previo al inicio de los trabajos de plantación, de la campaña 2025-26, de reposición del arbolado de viario urbano.

Además, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; con el artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública; y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, la contratación puede ser calificada como menor.

Actualmente no hay disponibilidad en los Servicios técnicos municipales, de los medios materiales, tecnológicos ni humanos necesarios para acometer este trabajo específico. Se acredita en concreto que no se dispone de la maquinaria especial necesaria para la ejecución de dichos trabajos. Por todo lo anterior, se justifica la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

2.- OBJETO.

El presente contrato menor, se enmarca en la necesidad de acometer los trabajos de destoconado en alcorques situados en aceras de viario público que contienen tocones de diámetros superiores a 20 cm y de difícil extracción.

El destoconado se realizará preferentemente mediante máquina destoconadora y/o medios manuales con el objeto de evitar afecciones a los servicios existentes y la rotura de pavimentos.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	1 / 5
Estudio básico	14020160		
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA	
1. JOSE ARRIETA CABAÑAS - EL TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE		04 de julio de 2025	
2. CLARA PALOMERO DELGADO - ADJUNTA A JEFATURA DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA VERDE		04 de julio de 2025	



3.- TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos de destocoado se deben realizar según las prescripciones técnicas que se detallan a continuación:

- Previo a las labores de destocoado se llevarán a cabo estudio y consultas pertinentes, en relación a los posibles servicios e infraestructuras existentes y que pudieran verse afectados. Este estudio se deberá realizar conjuntamente y con la aprobación de los Técnicos municipales competentes.
- Los servicios o instalaciones como pueden ser alumbrado público, gas natural, teléfono, red de riego, etc. no deben ser afectados en ningún caso por las actuaciones de destocoado.
- El método de destocoado a utilizar consistirá en la retirada completa del tocón mediante destocadora acoplable a una toma de fuerza, máquina especial destocadora o retroexcavadora. En casos desfavorables el destocoado se llevará a cabo con medios manuales de excavación y arranque, o como consideren oportuno los Técnicos municipales competente.
- Durante la ejecución de los trabajos a realizar, se deberá disponer de una protección perimetral suficiente tanto en tamaño, características como distancia, a fin de prevenir posibles impactos de piedras o astillas proyectadas.
- Si durante las labores de destocoado se realizaran daños o roturas en las infraestructuras presentes, deberán ser reparadas por parte del adjudicatario de la forma más rápida posible y sin demoras, siendo a cuenta del adjudicatario los gastos generados.
- En caso de que la extracción de un tocón no se pueda llevar a cabo en un solo día, la zona de trabajo quedará totalmente protegida y señalizada de forma que no puedan ocasionar de ningún modo daños o perjuicios a los peatones.
- Una vez realizado el destocoado se rellenará de forma inmediata el alcorque o superficie donde se encontraba el tocón o zona de actuación, con el tratamiento superficial de material inerte que se decida y con el nivel correcto, de manera que se eviten problemas a la seguridad vial.

4.- PRECIOS UNITARIOS

A continuación se relaciona una serie de trabajos y el Precio Unitario determinado a partir del cual pueden los licitadores presentar sus bajas. Las bajas se determinan de forma conjunta para todos las tipologías.

Extracción de tocón de árbol situado en alcorque o viario público (en su caso), de diámetro 20-30 cm. Realizado con destocadora, maquinaria especial y/o medios manuales, con troceado del mismo, incluso carga de tocón y resto de productos resultantes, relleno y compactado del hueco resultante con tierra vegetal, hasta la rasante de la acera, con reposición de anillo de riego en su caso, incluso limpieza, remates y transporte a vertedero, medida la unidad totalmente ejecutada.

46,35 €



Extracción de tocón de árbol situado en alcorque o viario público (en su caso), de diámetro 30-40 cm. Realizado con destococonadora, maquinaria especial y/o medios manuales, con troceado del mismo, incluso carga de tocón y resto de productos resultantes, relleno y compactado del hueco resultante con tierra vegetal, hasta la rasante de la acera, con reposición de anillo de riego en su caso, incluso limpieza, remates y transporte a vertedero, medida la unidad totalmente ejecutada.

55,62 €

Extracción de tocón de árbol situado en alcorque o viario público (en su caso), de diámetro 40-60 cm. Realizado con destococonadora, maquinaria especial y/o medios manuales, con troceado del mismo, incluso carga de tocón y resto de productos resultantes, relleno y compactado del hueco resultante con tierra vegetal, hasta la rasante de la acera, con reposición de anillo de riego en su caso, incluso limpieza, remates y transporte a vertedero, medida la unidad totalmente ejecutada.

83,43 €

Extracción de tocón de árbol situado en alcorque o viario público (en su caso), de diámetro 60-80 cm. Realizado con destococonadora, maquinaria especial y/o medios manuales, con troceado del mismo, incluso carga de tocón y resto de productos resultantes, relleno y compactado del hueco resultante con tierra vegetal, hasta la rasante de la acera, con reposición de anillo de riego en su caso, incluso limpieza, remates y transporte a vertedero, medida la unidad totalmente ejecutada.

119,18 €

Extracción de tocón de árbol situado en alcorque o viario público (en su caso), de diámetro >80 cm. Realizado con destococonadora, maquinaria especial y/o medios manuales, con troceado del mismo, incluso carga de tocón y resto de productos resultantes, relleno y compactado del hueco resultante con tierra vegetal, hasta la rasante de la acera, con reposición de anillo de riego en su caso, incluso limpieza, remates y transporte a vertedero, medida la unidad totalmente ejecutada.

208,17 €

Los precios unitarios indicados no incluyen el porcentaje del 6% de Beneficio Industrial, ni el 13% de Gastos Generales ni el IVA.

Una vez adjudicado el contrato, el Ayuntamiento, en función de las necesidades, indicará el número de unidades de cada tipología a realizar hasta agotar el presupuesto de licitación teniendo en cuenta la baja respecto al precio unitario.

Una vez adjudicado el contrato se aportará el listado concreto de alcorques en viario con tocones de difícil extracción siendo el área de actuación el ámbito urbano de Zaragoza incluyendo barrios rurales.

La calidad de la tierra vegetal aportada para el relleno se ajustará a los siguientes valores:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14020160	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. JOSE ARRIETA CABAÑAS - EL TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE				FECHA FIRMA	
2. CLARA PALOMERO DELGADO - ADJUNTA A JEFATURA DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA VERDE				04 de julio de 2025	
				04 de julio de 2025	



VALORES MEDIOS EXIGIDOS	
TEXTURA (según la clasificación USDA)	Franca-arenosa
PH (H0 1:2,5)	5,7 - 8
FERTILIDAD	Fósforo P: 10-35 mg/l (extracto saturado) Fósforo útil del suelo (método Olsen en suelos neutros o calcáreos) 20 – 25 ppm
	Potasio K: 30-120 mg/l Potasio asimilable del suelo (extraído por acetato amónico 1 N) 200 – 250 ppm
	Magnesio Mg: 15 – 30 mg/l (extracto saturado)
	Materia orgánica > 1%
SALINIDAD (dS/m ó ppm)	Bajo < 1,5 dS/m < 960 ppm Moderado 1,6 – 3,9 dS/m 961 – 2496 ppm

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de un 1 mes desde la notificación de la adjudicación.

6.- PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 33.609,24 € (Treinta y tres mil seiscientos nueve euros con veinticuatro céntimos).

Aplicando a la cantidad anterior el porcentaje del 6% de Beneficio Industrial y el 13% de Gastos Generales, da como resultado la cantidad de 39.995,00 €, base sobre la que se aplicará el 21 % de Impuesto sobre el Valor Añadido obteniéndose el presupuesto de contratación de las obras, que asciende a la cantidad de 48.393,95 € (Cuarenta y ocho mil trescientos noventa y tres euros con noventa y cinco céntimos).

El gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2025-PIV-1711-61905 PLAN MEJORA EXTRAORDINARIA ARBOLADO, del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 252009.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14020160	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. JOSE ARRIETA CABAÑAS - EL TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE				FECHA FIRMA	
2. CLARA PALOMERO DELGADO - ADJUNTA A JEFATURA DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA VERDE				04 de julio de 2025	
				04 de julio de 2025	



7.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

En cumplimiento del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de un Estudio Básico de Seguridad y Salud en cualquier obra pública y privada en la que se realicen obras de ingeniería civil o construcción, se incluye Anejo el citado Estudio.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14020160	5 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. JOSE ARRIETA CABAÑAS - EL TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE		04 de julio de 2025
2. CLARA PALOMERO DELGADO - ADJUNTA A JEFATURA DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA VERDE		04 de julio de 2025